

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE DERECHO PENAL I.

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatoria**

Créditos: 10

Eje de formación básica

Horas Teoría: **5**

CLAVE: **7528**

OBJETIVO GENERAL

El estudiante del Seminario de Derecho Penal I al final del curso será competente para: Determinar con precisión las instituciones de Derecho de Penal través de las Teorías del Delito, Ley Penal, y de la Pena partiendo de sus modelos, conceptos y características contenidas en la bibliografía relativa y legislación vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Unidad 1. Previas lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será competente para identificar diferencialmente el contexto conceptual del Derecho Penal a partir de su marco teórico.

Unidad 2. Previa investigación bibliográfica el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será capaz de clasificar con precisión a la Ley Penal a partir de la Teoría de la Ley Penal.

Unidad 3. Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será capaz de especificar con precisión el Delito a partir de la Teoría del Delito.

Unidad 4. Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será competente para prescribir con precisión el Delito a partir de sus elementos.

Unidad 5. Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será competente para diagnosticar con precisión la Pena a partir de la Teoría de la Pena.

CONTENIDO EN EXTENSO

UNIDAD I.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL.

Objetivo específico:

Previas lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será competente para identificar diferencialmente el contexto conceptual del Derecho Penal a partir de su marco teórico.

Temas:

1. Definición del Derecho Penal
2. Generalidades del Derecho Penal
 - a. De orden público
 - b. Valorativo
 - c. Finalista
 - d. Externo
 - e. Sancionatorio
3. Ramas del Derecho de Carácter Jurídico Penal.

- a. Derecho Penal Penitenciario
- b. Derecho Penal Administrativo
- c. Derecho Penal Corporativo
- d. Derecho Penal Disciplinario
4. Vinculación del Derecho Penal con Otras Ramas Del Derecho
 - a. Derecho Constitucional
 - b. Derecho Internacional
 - c. Derecho Civil
 - d. Derecho Procesal
5. Ciencias Penales
 - a. Criminología
 - b. Antropología Criminal
 - c. Sociología Criminal
 - d. Psicología Criminal
 - e. Endocrinología Criminal
6. Ciencias Auxiliares del Derecho Penal
 - a. Estadística Criminal
 - b. Medicina Legal
 - c. Psicología Forense
 - d. Criminalística
 - e. Política Criminal
7. Historia Del Derecho Penal
 - a. Venganza Privada
 - b. Venganza Divina
 - c. Venganza Pública
 - d. Período Humanitario
 - e. Período Científico
8. Escuelas Penales
 - a. Escuelas Clásica
 - b. Escuela Positiva
 - c. Escuelas Eclécticas

UNIDAD II. TEORÍA DE LA LEY PENAL

Objetivo específico:

Prevía investigación bibliográfica el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será capaz de clasificar con precisión a la Ley Penal a partir de la Teoría de la Ley Penal.

Temas:

1. Fuentes del Derecho
 - a. Reales
 - b. Formales
 - c. Históricas
2. Fuentes Formales del Derecho
 - a. La Ley
 - b. La Jurisprudencia
 - c. La Costumbre
 - d. La Doctrina
3. Interpretación Jurídica
 - a. Definición

- b. Criterio de interpretación:
 - Por su Origen
 - Por el Método
 - Por sus Resultados
- 4. Principios Penales
 - a. De Legalidad
 - b. Analogía
 - c. La Ignorancia de la Ley No Excusa su Cumplimiento
- 5. Ámbito de Validez de la Ley Penal
- 6. Punto de Vista Material
 - a. Común
 - b. Federal
 - c. Militar
- 7. Punto de Vista Temporal
 - a. Vigencia de la Ley
 - b. Irretroactividad de la Ley
- 8. Punto de Vista Personal
 - a. Igualdad de todos ante la Ley
 - b. Excepciones
 - c. Derecho Interno (fuero)
 - d. Derecho Internacional (inmunidad)
- 9. Punto de Vista Espacial (Principios)
 - a. Territorialidad
 - b. Extraterritorialidad
 - c. Personal
 - d. Real
 - e. Universal
- 10. Extradición
 - a. Activa
 - b. Pasiva
 - c. Espontánea
 - d. Voluntaria
 - e. De Paso o Tránsito
- 11. Expulsión
 - a. análisis del artículo 33 constitucional

**UNIDAD III.
TEORÍA DEL DELITO
(Sus Generalidades)**

Objetivo específico:

Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será capaz de especificar con precisión el Delito a partir de la Teoría del Delito.

Temas:

1. Sujetos del Delito
 - a. Activo
 - b. Pasivo
2. Instrumentos del Delito
3. Objetos del Delito
 - a. Material

- b. Jurídico
- 4. Formas De Manifestación del Delito
 - a. Concurso Real
 - b. Concurso Ideal
- 5. Iter Criminis
 - a. Fase Interna
 - b. Fase Externa
- 6. Clasificación de los Tipos Delictivos:
 - a. Por su Gravedad:
 - I. Crímenes
 - II. Delitos
 - III. Faltas
 - b. Por su Resultado:
 - I. Formales
 - II. Materiales
 - c. Por el Daño que Causan:
 - I. de lesión
 - II. de peligro
 - d. Por su Duración
 - I. Permanente o continuo
 - II. Continuado
 - e. Por la Infracción:
 - I. Simples
 - II. Complejos.
 - f. Por el número de Sujetos que Participan:
 - I. Unisubjetivos
 - II. Plurisubjetivos
 - g. Por su Persecución:
 - I. De oficio
 - II. De querella.
 - h. Por su Naturaleza:
 - I. Comunes
 - II. Federales
 - III. Políticos
 - IV. Militares
- 7. La Tentativa.
 - a. Acabada
 - b. inacabada
- 8. Concepto Universal de Delito (No Existe).
- 9. Concepto de Delito:
 - a. Carrara
 - b. Garófalo
 - c. Formal
 - d. Sustancial
 - e. Unitaria
 - f. Atomizadora o Analítica
- 10. Corrientes Acerca del Delito:
 - a. Biatómica
 - b. Triatómica
 - c. Tetratómica

- d. Pentatómica
 - e. Hexatómica.
11. Elementos y Aspectos Negativos del Delito:
- a. elementos positivos:
 - I. Conducta
 - II. Tipicidad
 - III. Antijuricidad
 - IV. Culpabilidad
 - V. Punibilidad
 - VI. Condiciones Objetivas
 - b. Elementos Negativos:
 - I. Ausencia de Conducta
 - II. Atipicidad
 - III. Causas de Justificación
 - IV. Inculpabilidad
 - V. Excusas Absolutorias
 - VI. Ausencia de Condicionalidad

UNIDAD IV.
TEORÍA DEL DELITO
(Elementos del Delito en General)

Objetivo específico:

Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será competente para prescribir con precisión el Delito a partir de sus elementos.

Temas:

- 1. Conducta.
 - a. manifestación de la conducta:
 - I. acción
 - II. omisión
 - b. Elementos de la Acción:
 - I. Voluntad
 - II. Actividad
 - III. Resultado
 - IV. Nexo De Causalidad
 - c. Teorías acerca del nexo de causalidad:
 - I. Teoría de la equivalencia
 - II. Teoría de la condición mas eficaz
 - III. Teoría De La Causalidad Mas Adecuada
 - d. Teorías acerca de la acción:
 - I. finalismo
 - II. causalismo
 - e. Tipos de Omisión:
 - I. omisión simple
 - II. comisión por omisión
 - f. Aspectos Negativos de la Conducta:
 - I. Vis absoluta
 - II. Vis maior
 - III. Actos reflejos
 - IV. Sueño y sonambulismo

- V. Hipnosis
- g. Tipicidad
 - I. Definición de tipo
- h. Tipicidad
- i. Características de los elementos del tipo delictivo:
 - I. Objetivos o materiales
 - II. Normativos o valorativos
 - III. Subjetivos
- j. Aspecto Negativo de la Tipicidad
- k. Dogmas o Principios Generales de la Tipicidad:
 - I. Nullum crimen sine lege= no hay delito sin ley
 - II. Nullum crimen sine tipo= no hay delito sin tipo
 - III. Nulla poena sine tipo= no hay pena sin tipo
 - IV. Nulla poena sine lege= no hay pena sin ley
- 2. Antijuricidad
 - a. Concepto de Antijuricidad
 - b. Elementos de Antijuricidad:
 - I. Que la conducta sea típica
 - II. Que no haya ninguna causa de justificación
 - c. Causas de justificación (aspecto negativo):
 - I. Legítima Defensa
 - II. Estado de Necesidad
 - III. Cumplimiento de un Deber
 - IV. Ejercicio de un Derecho
 - V. Impedimento Legítimo
 - d. Elementos de la Legítima Defensa:
 - I. Agresión
 - II. Peligro inminente
 - III. Repulsa
 - e. Atributos de la Agresión:
 - I. Sin derecho
 - II. Actual
 - III. No provocada
 - f. Doctrinas que justifican la Legítima Defensa:
 - I. Los que sostienen que la legítima defensa excluye la punibilidad (excusas absolutas)
 - II. Los que la consideran como una verdadera causa de justificación.
- 3. Imputabilidad
 - a. Definición de Imputabilidad
 - b. La imputabilidad como presupuesto del delito
 - c. Como elemento de delito
 - d. Como presupuesto de la culpabilidad
- 4. Inimputabilidad
 - a. Causas de inimputabilidad
 - I. Minoría de edad
 - II. Enajenación mental
 - III. Trastorno mental transitorio
- 5. Culpabilidad
 - a. Teorías que la explican:
 - I. Psicologista

- II. Normativista
 - b. Elementos de la Culpabilidad:
 - I. Dolo
 - II. Culpa
 - c. Teorías que explican el dolo:
 - I. Teoría de la voluntad
 - II. Teoría de la representación
 - d. Clases de Dolo:
 - I. Dolo directo
 - II. Dolo indirecto
 - III. Dolo indeterminado
 - IV. Dolo eventual
 - e. Preterintencionalidad
 - f. Teorías que lo explican:
 - I. Los que la consideran como un elemento mas de la culpabilidad, a lado del dolo y la culpa.
 - II. Los que la consideran como una clase de dolo.
6. La Culpa
- a. Concepto de Culpa
 - b. Teorías que explican la Culpa:
 - I. De la previsibilidad
 - II. De la previsibilidad y evitabilidad
 - c. Elementos de la Culpa:
 - I. Conducta (activa u omisiva)
 - II. Daño típico
 - III. Falta de previsión
 - IV. Nexo de causalidad
 - d. Clases de Culpa:
 - I. Culpa consciente
 - II. Culpa inconsciente
 - III. Diferencia entre dolo eventual y culpa consciente
 - e. Causas de Inculpabilidad:
 - I. Error de prohibición invencible
 - II. Error esencial invencible
 - III. Miedo grave o temor fundado
 - IV. No exigibilidad de otra conducta
 - f. Clases de Error:
 - I. Error de hecho
 - II. Error de derecho
7. Punibilidad
- a. Concepto
 - b. Excusas Absolutorias
 - c. Diferencia entre las excusas absolutorias y las causas de exclusión del delito art. 13 del Código Penal.
 - d. Clasificación de las excusas absolutorias:
 - I. En razón de los móviles afectivos
 - II. En razón de la copropiedad familiar
 - III. De la maternidad consciente
 - IV. Del interés social preponderante
 - V. De la temibilidad específica

UNIDAD V. TEORÍA DE LA PENA

Objetivo específico:

Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal I al terminar esta unidad será competente para diagnosticar con precisión la Pena a partir de la Teoría de la Pena.

Temas:

1. Concepto
2. Características:
 - a. Intimidatoria
 - b. Aflictiva
 - c. Ejemplar
 - d. Legal
 - e. Correctiva
 - f. Justa
3. fines:
 - a. Correctiva
 - b. Protección
 - c. Intimidación
 - d. Ejemplar
4. Clasificación:
 - a. Por sus consecuencias:
 - Reversible
 - Irreversible
 - b. Por su Aplicación:
 - Principal
 - Complementaria
 - c. Por la Finalidad que persigue:
 - Correctiva
 - Preventiva

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	---------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión,

generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema que se trate.

Investiga una situación jurídica concreta

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja del Código Penal del Estado de Sonora

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo

Expone sus puntos de vista.

Visita los Juzgados y el Bufete jurídico gratuito

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles libros de consulta

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema

Elabora un listado de problemas para cada tema

Organiza paneles de discusión

Invita a personas que dominen en la práctica el tema

Se vincula con los Juzgados y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.

Revisa expedientes y los relaciona con el tema.

Resuelve dudas

Evalúa.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (X)

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Exámenes parciales, trabajos y tareas fuera de clase, exámenes finales, participación en clase y asistencia a clase. De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el tutelar de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro.

Exámenes parciales 50%

Practicar dos exámenes parciales como mínimo durante el curso, los cuales no deben ser acumulativos.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase y demás aspectos susceptibles de ser evaluados 15%

Examen final 35%

BIBLIOGRAFÍA

1. Luis Jiménez de Asúa. La Ley y el Delito. Editorial sudamericana, buenos aires 1997.
2. E. Raúl Zaffaroni. Tratado de Derecho Penal, 5 tomos
3. Roberto Reynoso Dávila. Teoría General del Delito. Tercera edición. Editorial Porrúa.
4. Mario Octavio Vázquez Padilla. Teoría Jurídica del Delito. Primera edición. Colección Nacional de Ciencias Jurídicas y Sociales.
5. Carlos Juan Manuel Daza Gómez. Teoría General del Delito. Primera edición. Cárdenas editores.
6. Miguel Ángel Cortés Ibarra. Derecho Penal, parte general. Quinta edición. Cárdenas editores.
7. José Nieves Luna Castro. El Concepto de Tipo Penal en México. Segunda edición. Editorial Porrúa.
8. Carrancá y Trujillo. Derecho Penal Mexicano, parte general. Editorial Porrúa.
9. Carrancá y Rivas. Código penal anotado. Editorial Porrúa.
10. Fernando Castellanos Tena. Lineamientos Elementales de Derecho Penal.
11. Irma G. Amuchategui R. Derecho Penal.

MATERIALES DE ESTUDIO:

Expedientes del Bufete Jurídico gratuito.

Código Penal para el Estado de Sonora

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área Penal.

Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario

Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional